



## RESOLUCIÓN N° 033-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 31 de mayo de 2024.

**VISTO**; documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, en cumplimiento al cronograma estableció para la actividad N° 08 - Publicación de miembros de mesa, por lo que, de conformidad con el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, artículo 64 – “Instalación de las mesas de sufragio con VENP”, dice: *En la modalidad VENP la única mesa de votación estará integrada por miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, dos (02) docentes y un (01) estudiante, quienes recibirán las credenciales de la ONPE. Para inicializar el VENP la ONPE generará un reporte de puesta a cero*, se procede con el acto para elegir a los miembros de mesa de la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno Asamblea Universitaria, Consejo Universitaria, Consejo de Facultad y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, la cual se llevará a cabo el 19 de julio de 2024 (primera vuelta) y, 30 de julio de 2024 (posible segunda vuelta), estará conformada de la siguiente manera:

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (AU-CU-CF) Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Jimmy Grover Flores Vidal	Presidente
2	Fermín Pozo Ortega	Secretario
3	Fabiola Nila Lucas Apolin	Vocal
MIEMBROS DE MESA SUPLENTE		
1	Aurelio Simón Rosas	Presidente
2	Roció Elizabeth Rivera Ibarra	secretario
3	Rubén Benjhi Nolberto Concepción	Vocal



Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR** la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA DE VOTACIÓN DEL VENP** para el proceso electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, del día 19 de julio de 2024 (primera vuelta), desde las 09:00 am hasta 04:00pm; y para el día 30 de julio de 2024 (segunda vuelta), desde las 09:00am hasta 04:00 pm; la cual estará conformada como sigue:

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (AU-CU-CF) Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Jimmy Grover Flores Vidal	Presidente
2	Fermín Pozo Ortega	Secretario
3	Fabiola Nila Lucas Apolin	Vocal
MIEMBROS DE MESA SUPLENTE		
1	Aurelio Simón Rosas	Presidente
2	Roció Elizabeth Rivera Ibarra	secretaria
3	Rubén Benjhi Nolberto Concepción	Vocal

- 2. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO**  
**PRESIDENTE DEL CEU**

  
  
**Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS**  
**SECRETARIO DEL CEU**